



1º Parte

Defina, en el cuadernillo adjunto, seis de los siguientes términos o conceptos geográficos, utilizando como máximo una cara del cuadernillo:

**Garriga:** La garriga es un tipo de ecorregión compuesta por formaciones vegetales que surgen en los biomas de los bosques mediterráneos. Estas formaciones son el resultado de la degradación del chaparral y otras comunidades vegetales como bosques de quercineas provocadas por la acción del hombre: el sobrepastoreo y el fuego. Es un hábitat degradado que en ocasiones sustituye a los encinares y otros robledales quemados o talados.

**Plano ortogonal:** El tipo de plano es una de las variables que influyen en la configuración del paisaje urbano. Este plano tiene como antecedente el plano hipodámico, y se caracteriza porque todas sus calles se cortan en ángulo recto. El plano ortogonal presenta grandes ventajas: fácil parcelamiento, posibilidades de expansión regular y regularidad; pero también tiene desventajas, sobre todo relacionadas con el tráfico de vehículos. En España podemos observar este tipo de plano en ciudades de nueva planta propias de las ideas ilustradas del Siglo XVIII como La Carolina o en las principales ampliaciones urbanas del siglo XIX (ensanches) de ciudades como Madrid o Barcelona.

**Caldera volcánica:** Una caldera volcánica es una gran depresión, distinta de un cráter, causada por diferentes factores, como pueden ser el hundimiento de una cámara magmática o por deslizamiento: se originan cuando un edificio volcánico aumenta mucho su altura respecto a su base, volviéndose inestable y desplomándose a favor de la gravedad como es el caso de Las Cañadas del Teide en Tenerife (Islas Canarias, España). Más rara es la formación de una caldera por explosión freática, como es el caso de la Caldera de Bandama en la isla también canaria de Gran Canaria, producida cuando el magma basáltico ascendente encuentra en su camino un acuífero originando una explosión colosal al convertir al agua en vapor sometido a una enorme presión. Otro tipo de caldera es la producida por derrame de la lava en el cráter hacia el exterior, de la que es buen ejemplo la Caldera de Taburiente, situada en otra isla del archipiélago español de Canarias: La Palma. Esta última caldera es la que ha servido como modelo a este tipo de estructuras volcánicas, aunque no resulta tan apropiado porque la caldera propiamente dicha resultó vaciada en poco tiempo por el derrame de la lava hacia el oeste.

**Energía eólica:** La energía eólica es la energía obtenida a partir del viento, es decir, la energía cinética generada por efecto de las corrientes de aire, y que es convertida en otras formas útiles de energía para las actividades humanas.

**Campiña:** Una campiña es un terreno amplio con tierras que se destinan a la labranza.



**Inflación:** Proceso económico provocado por el desequilibrio existente entre la producción y la demanda; causa una subida continuada de los precios de la mayor parte de los productos y servicios, y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos o hacer uso de ellos.

**Relieve apalachiense:** Se denomina relieve apalachiense al relieve de plegamiento antiguo que fue cubierto de sedimentos y, tras una elevación por fractura seguida por la actuación de la erosión, vuelve a salir a la luz.

**Artesanado:** Forma de producir los bienes de consumo anterior a la llegada de la industria moderna. Se caracteriza por el trabajo manual, el empleo de una escasa tecnología y el uso de fuentes de energía tradicionales, como el agua, el viento o la tracción animal. La organización empresarial se halla poco desarrollada. Los artesanos trabajan de forma aislada o en pequeños grupos, dirigidos por un maestro, que participa, en muchas ocasiones, en el trabajo directo.

**2ª Parte Tema: Los espacios naturales protegidos en España.**

En España se ha generalizado la preocupación por el deterioro ambiental. Se aspira a una relación más armónica entre la sociedad y su entorno. Todo ello es la expresión de una filosofía de desarrollo sostenible, uso de los bienes que ofrece la naturaleza asegurando la renovabilidad para las futuras generaciones.

En España la protección de la naturaleza tiene su antecedente en la Ley de Parques Nacionales de 1916, entonces el criterio de selección de un parque se centraba solamente en la belleza paisajística del lugar, pero desde mediados del siglo XX empezaron a primar aspectos biológicos (presencia de especies interesantes o en peligro de extinción) o geológicos.

En 1971 se creó el ICONA (Instituto de Conservación de la Naturaleza).

En 1975 se promulgó la primera ley de de Espacios Naturales Protegidos y en 1977 se creó la Subsecretaría de ordenación del territorio y medioambiente con el fin de: reducir y corregir la contaminación atmosférica, acústica y acuática, y apoyar las investigaciones para reciclar.

Hoy día también contamos con un MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE y en Andalucía con el A.M.A. (Agencia del Medio Ambiente), cuyas principales actuaciones medioambientales han sido la creación y ampliación de espacios naturales protegido gracias a la Ley de Conservación de Espacios Naturales de la Flora y la Fauna Silvestres de 1989, se establecen en España unos espacios protegidos en función de su belleza paisajística, su interés biológico y geológico, atendiendo no sólo su conservación y restauración, sino también labores preventivas para evitar futuras degradaciones.

Los espacios protegidos o figuras de protección actuales son:

**PARQUES NACIONALES:** son una zona de máxima conservación y de gran extensión por sus características geológicas, hidrográficas, paisajísticas y biológicas. Prima la conservación por encima de otros usos tradicionales en la zona que quedan prohibidos, así como se limita el turismo. Son ecosistemas muy



valiosos y son competencia del Estado. Son: Doñana (Huelva), Tablas de Daimiel (Ciudad Real), Picos de Europa (Asturias y Cantabria), Ordesa y Monte Perdido (Huesca), Aigüestortes y el lago San Mauricio (Lleida), Sierra Nevada (Granada), Cabañeros (Ciudad Real), Las islas atlánticas de Galicia (Pontevedra)), El Teide y las Cañadas (Tenerife), la Caldera de Taburiente (La Palma), Timanfaya (Lanzarote), Garajonay (La Gomera) y Cabrera (Baleares).

**PARQUES NATURALES:** espacios protegidos de menor extensión e importancia, que mantiene su conservación y a la vez la explotación de sus recursos primarios (ganadería, agricultura, explotación forestal...) y el turismo rural. Su gestión es de competencia autonómica. Ejemplos: Cabo de Gata, Sierra de Cazorla, Sierra de Segura, Sierra de Huétor, de Castril y de Baza, S. de Gredos, S. de Grazalema, Sierra de las Nieves y Los Alcornocales, Sierra de Aracena, La Albufera de Valencia, Lago de Sanabria, y normalmente las zonas que rodean a los Parques Nacionales.

**RESERVAS NATURALES:** son pequeños lugares de interés científico normalmente dentro de los Parques Naturales y Nacionales, a veces son restringidos sólo a los científicos. Tratan de proteger ecosistemas, comunidades o elementos biológicos de especial rareza o fragilidad (lagunas, marismas...) Por ejemplo, la laguna de Fuente Piedra (Málaga)

**ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS:** son espacios del medio marino que por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad deben ser protegidos. Por ejemplo, la isla de Alborán (Almería) o las islas Columbretes (Castellón)

**MONUMENTOS NATURALES:** son formaciones naturales de gran belleza o rareza, de escasa extensión (cuevas, cascada, árbol centenario...) Por ejemplo, las dunas de Bolonia o el tómbolo de Trafalgar (ambas en Cádiz)

**PAISAJES PROTEGIDOS:** áreas preservadas por su valor estético o cultural, como el paisaje del río Tinto y el corredor verde de Guadiamar.

- Cabe destacar las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente Español para paliar los efectos negativos de las actividades económicas sobre el medio mediante una **POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL** que tiene entre sus objetivos:
- la vigilancia de la contaminación atmosférica (Puntos de control en las ciudades de radiactividad atmosférica y de ruidos y vibraciones).
- programas para combatir los incendios forestales (Plan Infoca...).
- planes para la recuperación de los suelos contaminados (en Almería, Depresión del Guadalquivir...).
- planes de saneamiento y depuración de las aguas y control de su calidad (Red COCA o de Control Oficial de Calidad del Agua).
- Programas para evitar la sobreexplotación de los acuíferos (Proyecto LINDE). Proyectos para la recuperación de las playas (Ley de Costas)
- Fomento del reciclaje a través de la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos para producir biogás, electricidad y compost (abonos). Son los llamados Puntos Verdes de nuestras ciudades con contenedores variados: vidrio, envases, basura orgánica... y los Puntos Limpios, donde recogen una amplia variedad de productos contaminantes.



Y por último, las campañas de concienciación pública en los medios de comunicación: Campañas a favor del ahorro energético con fomento del transporte colectivo, campañas de ahorro de agua "No malgastes ni una gota", campañas contra el efecto invernadero con el lema "Un día sin coche"...

Además España ha adoptado también la Política Medioambiental de la UNIÓN EUROPEA: cuyo objetivo principal es la PREVENCIÓN, lo que obliga a un estudio previo del impacto ambiental de cualquier actividad económica, sin olvidar por ello el principio de "Quien contamina paga", denunciando delitos ecológicos ante la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia Europeo.

Por último, hay que destacar también la labor en la protección del Medioambiente de los grupos ecologistas. En España y en el mundo desarrollado cada vez son más numerosas las organizaciones ecologistas como Greenpeace, Amigos de la Tierra, Adena (WWF), Agnaden, Ecologistas en acción... que preconizan la búsqueda de formas de desarrollo sostenible. Algunos de estos grupos se han constituido como alternativa política: son los partidos políticos "Los Verdes".

3ª Parte: Comentario del gráfico: Realice un comentario del presente gráfico "Estructura sectorial del empleo en España en el año 2000 y 2014". Analice las diferencias que se observan entre ambos años y explique la evolución que las justifican.

No encontramos ante un gráfico doble circular en el que se pretende comparar la evolución de los sectores y su empleabilidad. Así, mientras que en ambos gráficos el sector servicios ocupa la mayor parte debido a la terciarización y a que España es un país eminentemente turístico; podemos observar una reducción de la empleabilidad de los sectores de la vivienda y la industria, que fueron los sectores que más sufrieron una crisis que dejó sin trabajo a más de cinco millones de parados y los que despidieron a un mayor número de trabajadores, ya que muchas de estas empresas se declararon en quiebra e hicieron ERE.

4ª Parte:

A la vista del mapa adjunto, "Provincias con una población mayor de 64 años superior al 22,5% (media nacional 17,15%)", indique el nombre de las provincias "tramadas" pertenecientes a dicha categoría y señale las razones que explican esta distribución. Las provincias tramadas son: Lugo, Orense, León, Zamora, Salamanca, Palencia, Ávila, Soria, Teruel y Huesca.

Esto se debe a varios factores:

- distinto comportamiento tradicional de la natalidad
- diferente desarrollo económico: supuso entre 1950 y 1975 movimiento de población desde zonas rurales a núcleos urbano-industriales y grandes ciudades lo que provoca el envejecimiento demográfico de zonas rurales y rejuvenecimiento de quienes reciben la inmigración -las comunidades con población más joven tienen tasas de natalidad superiores por tradición (Andalucía, Baleares, Canarias, Murcia, Ceuta, Melilla) o por tener más inmigración (Madrid, Cataluña, Valencia, Navarra).



**mundoestudiante**  
método Barbeito

**Por ello tienen tasas de mortalidad inferiores a la media y crecimiento natural positivo**

- las comunidades con tasas de natalidad inferiores tienen la población envejecida por haber sufrido emigración (comunidades del interior) o la crisis de 1975 (cornisa cantábrica). Por ello tienen tasas de mortalidad superiores a la media y crecimiento natural negativo

mundoestudiante